



RIO BUENO, 16 de Abril de 2019.

Iddoc: 341604

EXENTO N° 1660.- / VISTOS:

1.- Fallo tribunal electoral XIV Región de Los Ríos de fecha 30 noviembre de 2016, rol 1649/2016, artículo 127, inciso 1°, Ley 18.695 y acta sesión de instalación Concejo Municipal de Río Bueno, celebrada el día 06 de diciembre de 2016.

TENIENDO PRESENTE:

1. - Las facultades de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades en su texto refundido en el D.F.L. N° 1 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, artículos números 63.
- 2.- Solicitud de Fecha 09 de abril del 2019, Iddoc. 340775.

CONSIDERANDO

1.- La necesidad de autorizar el funcionamiento de la Feria Libre en forma extraordinaria el día jueves 18 de Abril del presente año, en consideración a que el día viernes 18 de Abril es feriado.

D E C R E T O

1.- **AUTORIZASE** el funcionamiento de la Feria Libre en forma extraordinaria el día jueves 18 de Abril, en consideración a que el día viernes 18 de Abril es feriado.

ANÓTESE, PUBLIQUESE A DIRECCIONES MUNICIPALES, JUZGADO DE POLICÍA LOCAL, CARABINEROS DE CHILE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE EN SU OPORTUNIDAD



ANA MARLENE LOPEZ MONTECINOS
SECRETARIA MUNICIPAL



LUIS ROBERTO REYES ALVAREZ
ALCALDE

